



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 6493

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : ABARROTES VICTOR Y EVA		CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXX
ACTIVIDAD : TIENDAS DE ABARROTES ZONA B		
DIRECCIÓN : CALLE JUPITER MZ 04 LT 3-2 ENTRE AV. TULUM Y CALLE SOL Colon ia: TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A SABADO de 8:00 a 20:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 17/12/2020	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 012	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 20/07/2021		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2021



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 6493

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : ABARROTES VICTOR Y EVA		CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXX
ACTIVIDAD : TIENDAS DE ABARROTES ZONA B		
DIRECCIÓN : CALLE JUPITER MZ 04 LT 3-2 ENTRE AV. TULUM Y CALLE SOL Colon ia: TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A SABADO de 8:00 a 20:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 17/12/2020	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 012	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 20/07/2021		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE